

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00212 00

Teniendo en cuenta que se encuentra registrado el embargo decretado sobre el vehículo de propiedad del ejecutado, líbrese oficio a la SIJIN-Sección Automotores y/o Inspector de Transito Respectivo, a fin de que se sirvan aprehender y poner a disposición de este Juzgado el vehículo de placas GLY-500. Lo anterior de conformidad con el parágrafo del art. 595 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 087 de fecha 9 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **821dcd9248dc00db4c5a63f0be22a7a292316ef3c7e86798423e2345b342e7f2**

Documento generado en 07/06/2023 08:32:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>